



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Llamado a Concurso Público Abierto – 7 (siete) cargos como Especialista en la guardia médica (pediatría) con experiencia en pacientes inmunosuprimidos para el área de trasplante médula ósea día lunes a domingo

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019; Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC; Expediente de Concurso EX-2025-34540850- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-34539604- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-34545354- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-34535123- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-34536879-GCABA-DGAYDRH; EX-2025-34538013-GCABA-DGAYDRH; EX-2025-34536090-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante 7 (siete) cargos como Especialista en la guardia médica (pediatría) con experiencia en pacientes inmunosuprimidos para el área de trasplante médula ósea día lunes a domingo con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, vacante por ampliación de dotación RESOL-2025-3050-GCABA-MSGC;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL SUBDIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ
DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de 7 (siete) cargos como Especialista en la guardia médica

(pediatría) con experiencia en pacientes inmunosuprimidos para el área de trasplante médula ósea día lunes a domingo con 30 hs. semanales de labor, en el marco lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 7 (siete) cargos como Especialista en la guardia médica (pediatría) con experiencia en pacientes inmunosuprimidos para el área de trasplante médula ósea día lunes a domingo

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Médico especialista en pediatría con experiencia en pacientes inmunosuprimidos para el área de trasplante médula ósea

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Lugar de Inscripción: Gallo 1330 – Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura: 11/10/2025

Cierre de la inscripción: 20/10/2025

Horario de Inscripción: lunes a viernes de 8 hs a 10hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista, matrícula profesional y DNI (Documentación original) y descargar y completar FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO (2 COPIAS) en <https://buenosaires.gob.ar/concursos-de-la-carrera-profesional-de-la-salud/concursos-publicos-abiertos>

Una vez realizada la inscripción presencial, el CV deberá enviarse digitalizado al Dr. Fernández Escobar Nicolás al mail fernandezescobarnicolas@gmail.com y una copia en el servicio de Hematología (foliados y firmados en cada hoja). La documentación deberá estar ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035 - **ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DEL CV**

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste la fecha de inscripción, en la oficina

donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- Marín Gabriela Marta – Hospital Gutiérrez
2. – Fernández Escobar Nicolás – Hospital Gutiérrez
- 3.- Wilberger Silvina Andrea – Hospital Gutiérrez

SUPLENTE:

- 1.- Díaz Sánchez Daniel – Hospital Gutiérrez
- 2.- Schwalb Graciela – Hospital Gutiérrez
- 3.- Della Ricca Mariana – Hospital Gutiérrez

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-